

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Miércoles, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapay—57 y 59

ALMANAQUE

Viernes 18—Santa Prisca virgen y mártir.

Sábado 19 San Cantulo rey.

Sale el sol á las 4 y 53 y se pone á las 7 y 8

EL CLAMOR PÚBLICO

Cultivo de la acedera

La acedera (*Lengua de vaca*) es una planta vivaz muy común, se la encuentra frecuentemente en los bosques y las praderas así como á lo largo de los caminos. Se cultiva en huertas, sea para el consumo, sea para como medicina ó en la industria, pues la acedera contiene una sal (sal de acedera), selenita, mucilago y probablemente ácido tártrico.

Aun cuando la acedera no sea delicada respecto de la calidad del terreno, lo preferira sin embargo fértil y lisonjero y un clima algo húmedo.

La siembra se efectua de Setiembre á Marzo, y siempre q' se pueda debe trasplantarse antes del Otoño, pues estí operación aumenta mucho el vigor de la acedera. La división de las raíces tiene lugar del Otoño á la Primavera y se practica especialmente para la variedad llamada acedera de la Virgen, la que no tiene grano.

Ninguna planta exige tan poco cuidado como la acedera; lo mas á monudo se la abandona á sí misma. Pocos son los que la carpelan ó la riegan durante el verano y menos aun los que piensan en abrigarla durante los grandes fríos.

Es verdad también que es esta una planta muy rústica y que las heladas apenas detienen su vegetación, y sorprenda ver que al cubrir la escarcha las hijas tiernas, no solo no las perjudica sino que estas crecen.

La cosecha de las hojas debe hacerse siempre á mano aun cuando este trabajo sea un poco mas largo, en compensación ofrece la ventaja de no fatigar las matas y producir mas, pues cortando con un cuchillo se sacan también las hojas del centro que solo tienen un cuarto de su tamaño ordinario.

La acedera es un alimento satisface y empleado durante los cañones, refresca y da apetito. Algunas personas temen su acidez pero ésta puede disminuirse haciendo sombra á las plantas, regándolas e plosamente durante el ver-

rano y recogiendo las hojas antes de su completo desarrollo.

Las hojas de la acedera se emplean igualmente contra la goma de los árboles y principalmente contra la del durazno. Despues de haber quitado la goma se frota la parte repetidas veces con dichas hojas. Este remedio simple y poco costoso produce casi siempre buenos resultados.

Los canteos de acedera deben renovarse cada 3 ó 4 años, cambiando de tierra y abonando en abundancia.

Las variedades mas cultivadas son: Acedera Virgen, ancha de Belleville, ancha de Lyon, de Frevent, y la de hojas arrugadas.

ORQUIDEAS

Las orquídeas son, quizás, las flores más populares en la actualidad. Hay muchas variedades que se venden á precios fabulosos, y los amateurs mandan á todas partes del mundo en busca de nuevas especies.

Los aficionados ya empiezan á ensayar el cultivo de algunas variedades que se desarrollan en el invernáculo ordinario, y el estudio de estas ofrece mucho interés, tanto por su belleza como por su rara conformación.

Hay dos clases de orquídeas, las terrestres y las epífitas; las primorosas crecen en la tierra y la segunda en los árboles, en las rocas, etc.

En su estado natural, el tiempo de la floración es seguido por un largo periodo de reposo, y es necesario imitar á la naturaleza á este respecto si se quiere obtener buen éxito en el cultivo de estas plantas.

Las orquídeas que forman falsos bulbos deben madurar por completo antes que se las pueda cultivar con éxito, y las especies siempre verdes, que no forman estos bulbos, deben mantenerse húmedas constantemente, sobre todo cuando están creciendo.

Para el cultivo de las orquídeas, los primeros requisitos son: tierra fresca (para las terrestres) macetas limpias, ausencia de insectos y una temperatura invariable.

Las dendrobias pueden cultivarse en macetas, canastos ó sobre trozos de corcho, rodeándose en este último caso las raíces de musgo, para conservar la humedad. Esta clase necesita mucha agua durante el periodo de su crecimiento.

El cultivo de los cipripedium es relativamente fácil, y casi siempre obtienen flores.

Debe evitarse que penetre el agua en el eje de las rizas, porque esto origina su descomposición.

Las plantas deben obtenerse de jardineros conocidos y acreditados los cuales darán las instrucciones necesarias para su cultivo.

El Tío y la Campaña.

El cólera en la República Argentina

Presidente del Departamento de Higiene, Buenos Aires, al señor Ministro plenipotenciario argentino, Montevideo—Oficial.—El estado sanitario de la república sigue mejorando diariamente.

Hace ya varios días que no se producen casos en el Rosario y en Santa Fé.

De Colonia, el foco primitivo, está sencido y han pasado quince días sin haber ninguna novedad.

En otros puntos se han producido casos aislados pero sin importancia y sin tendencia á desarrollarse.

De los países del Rosario, Santa Fé y Colonia no sale ningún buque sin ser previamente desinfectado, sea cual fuere su destino.

La salud en el puerto de la Capital y La Plata es completamente satisfactoria.

Studio atentamente.—José M. Ramos Mella, presidente.

Buenos Aires, Enero 2.—A presidente de la Junta de Salud.—En el vapor Vilcan, illecido repentinamente un tripulante. El cadáver ha sido trasladado á Martín García para su autopsia.

El otro enfermo del mismo buque fué enviado al hospital distante en observación. El vapor se mantiene en aislamiento. En el depósito tendrán más tarde nuevas informaciones que comunicaré.

En Villa Concepción ha habido dos enfermos sospechosos.

Me informan que ha entrado un nuevo enfermo sospechoso á la casa de aislamiento. Hoy mismo sabré si es cierto.

Lo saluda alto.—E. Fernández Espejo.

Buenos Aires, Enero 12.—A presidente de la Junta de Salud.—Transcribo á V. E. el siguiente telegrama de nuestro cónsul en Santa Fé, recibido anoche:

“Hoy tres casos nuevos en la ciudad. El cónsul en el Rosario comunica por nota que el d. 10 no se denunció caso alguno y ayer uno que se encuentra en observación. En esta ciudad no ha habido denuncias nuevas hasta ahora. A bordo del vapor Wilhelma fondeado en la dársena, ocurrieron dos casos, uno fatal, los cuales no han sido aun comprobados. Se ha conducido dicho buque á la rada, donde será desinfectado y puesto en cuarentena.

Studio á V. E.—P. Pérez Gomar.

El director del Laboratorio Bacteriológico del Departamento de Higiene argentino doctor Susini, ha elaborado un informe completo sobre los casos de la enfermedad reclinante que han sido sometidos á su estudio. El total de los casos producidos en la República Argentina hasta la fecha de la presentación del informe, ha sido de 125, de los cuales 59 fatales—es decir un 61%.

El doctor Susini declara que se trata de cólera, perfectamente definido, habiéndose constatado la presencia del bacilo característico.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

cribe un corresponsal de Francia, una atmósfera de paz que ha de atribuirse al diabólico que se ha realizado entre Inglaterra y Rusia. Con todo, opina que *Le Temps* y otros periódicos franceses se engañan al atribuir á Inglaterra el propósito de hacer una alianza con Rusia, á fin de dejar aislada á Francia.

Muy al contrario de esto, se quisiera aquí establecer una buena inteligencia entre Inglaterra, Rusia, Francia y Alemania si fuese posible, y acaso el obstáculo principal logrártelo estriba en las

prevenciones y desconfianzas de Francia. Los periódicos franceses, verbigracia, divagan siempre acerca de las supuestas intrigas de Inglaterra en Madagascar y hoy mismo se asombra uno de ver qué *Le Figaro* les hace saber á sus lectores con la mayor gravedad que *sportmen* ingleses se disponen á marchar á Madagascar para poner traba á los franceses, en la guerra con los boas, como lo hicieron según aquel periódico, en Dahomey y en Tonkin. A buen seguro que el difunto M. Mignard no habría permitido que el periódico de su dirección se pusiese en ridículo con semejantes tonterías.

Bien poco ha transcurrido desde que aquél periodista, con su bien sentido, tuvo el valor de decirles á sus lectores que Francia no colonizará Madagascar, que Francia no iría allá para establecerse en aquellos países, y que la invención nata sería para Francia una carga tan costosa como inútil.

El emperador Nicolás II había acordado á los diplomáticos una audiencia de despedida y no habiendo tenido más que al príncipe y á la princesa de Gales, el príncipe heredero de Grecia, y sus pacientes dientes de la emperatriz viuda.

El día antes al de la partida del almirante Gervais, un gran personaje de la corte, que es poco amigo de Francia, exclamó: «Al fin! Los republicanos han perdido. ¡Tanto mejor! Estamos entre los nuestros, emperador ha hecho bien en desembocar de ello».

Estas palabras fueron repetidas al Czar por uno de sus amigos íntimos. Nicolás II, quedó muy picado: «Cómo dijo, ¿No habé esta o bastante atento, con los envíos franceses? Siento que mi actitud haya sido interpretada de esta manera, y dió inmediatamente órdenes para que los dos oficiales fueran invitados á quedarse.

Se le dijo que el almirante Gervais había partido ya, y ordenó que se le invitase á volver, que se pusiese un tren especial á su disposición y que los dos oficiales franceses fueran invitados á las fiestas del casamiento.

Dió el almirante Gervais una de sus propias tabaqueras y consagró al general de Boisdefre la orden de San Alejandro N.º V. En la primera vez que esta condecoración ha sido dada á una persona que no posee la gran cruz de la orden de Vladimiro.

La carta de la cual he transcrita este pasaje manifiesta también el nombre del personaje que en su calidad de amigo íntimo del czar, lo trasmitió las observaciones que fueron causa de su contestación favorable.

Al respecto, dice el célebre crítico de arte Francesco Dell'Oreggioso: «Considerando la educación pública como un semillero de ideas, yo sostengo que ha sembrado más ideas aquella exhibición de bellas artes, que los liceos y escuelas elementales de la provincia en todo un año».

Cierto es esto porque el arte plástico con el color y la línea, con el asunto vivo desarrollado en el escenario del cuadro espléndido, dejó más huellas en el cerebro de un niño q' todas las sugerencias socráticas dicta un maestro, algo londónicas de las lecciones didácticas.

Ánchez llama á la futura Exposición Artística Oriental

Política internacional europea

ATMOSFERA DE PAZ

Se respira ahora en Europa, es-

EL CLAMOR PÚBLICO

Contra el reportismo

LOS REYES DE MUERTE EN CAPILLA

La Gaceta de Madrid del 27 de Noviembre publicó la siguiente real orden que juzgamos de inicua y preductiva:

«El rey. señores: Los reyes de pena capital, en sus horas posteriores, quieren ser asunto de un postre y despiadada curiosidad, que trasciende en escondido el ejemplo, turbó el recogimiento de que tanto ha menester el súgilo, y siente la delicadeza de los sentimientos cristianos. Para evitar tales duros, cuando evitables alcance la autoridad de poder público.

S. M. el rey (Q. D. G.) y en su nombre la reina regente del reino, han tenido bien disponer lo siguiente:

1º. Las ejecuciones capitales se verifican dentro del recinto de las cárceles en que los reos están en cárceles, siempre que exista en ellos sitio que pueda destinarse a la ejecución pública, ó en su defecto, en el lugar que determine el tribunal sentenciador, con arreglo en todo caso a las prescripciones del Código Penal.

2º. El jefe y los demás empleados de la prisión cumplirán de que en ella reine el mayor silencio desde el momento en que el rey o su teniente o quien recibió la causa encienda hasta después de ejecutada la sentencia, suspendiendo durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que tuvieren el recogimiento debido en tales cárceles.

3º. En el espacio de tiempo que se fija en el edicto anterior no podrán visitar el establecimiento niun personaje que tenga más de 15 años especial o vayan acompañadas de alguno de los individuos expresados en la disposición siguiente.

4º. En dicho espacio de tiempo solo podrá aproximarse a la capital el rey, el presidente del tribunal sentenciador, el director general de establecimientos penales, los depositarios de la fe pública q' vienen a ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe del establecimiento, los hermanos que estuvieren en uno de los pabellones de la fuerza del comandante Juan Francisco, mandados por un hermano de éste, apóstolito capitán Batique.

Alejados de los objetos relacionados quedó en poder de Domínguez un cuerpo y una pañuelo con papeles de importancia pertenecientes al cuerpo que mandaba Juan Francisco.

Nada más quedó posteriormente. Una oportunidad remitió copia del sumario que está instruyéndose en el teniente de las fuerzas del comandante Juan Francisco, mandado por un hermano de éste, apóstolito capitán Batique.

S. B. Torres.

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO,

Don Sebastián B. Torres.

Muy Sr. min:

Hallándose de paso en esta localidad y después de un súbito mero de impresiones sumamente agradables, he hecho un juicio muy elevado de los habitantes de la culta ciudad de Lavalleja, a la que por una parte, las condiciones de esos mismos habitantes y por otra, el nombre que lleva, son cosas ambas que, bajo los conceptos merecan el más justo y sagrado respeto.

Saludo respetuosamente J. V. E.

Antonio P. Cuello.

Oficial 1º.

—

Ayer fue también pasada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, una nota á la Legación del Brasil, manifestando lo que el Gobierno Oriental espera que se castigará como se merece á los culpables de los atropellos en la frontera.

Nos aseguraron que la nota está escrita en términos eufóricos.

CRÓNICA LOCAL

Error involuntario

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO.

Distinguido señor: He visto publicada en EL CLAMOR de ayer la anécdota que dice: «Las personas que dicas otras te refieran á una joven que habló confesando una vez en un cuarto dormitorio no quisieron hacerlo por segunda.

Ella está bien descrita, pero ha incurrido en craso error al dar como protagonista á la escena el Cura-Vicario actual de Minas, cuando en realidad la liebre era otra que no era vicaria ni contenía porán del Sr. Don José De Luca.

Sirvase publicar esta carta como rectificación al error en que ha incurrido y supongo que involuntariamente.

Manual J. García,

Minas, Enero 16 de 1895.

La invasión castillista

Los autoridades de Rivera dan cuenta al Poder Ejecutivo con los telé-

gramas siguientes del insólito atentado ultimamente cometido por soldados brasileños á la nación norteamericana:

Rivera, Enero 13 de 1895.
A S. E. el señor Presidente de la República.
El General Estevan subió miércoles de madrugada para Oritem. A la fecha debió encontrarse en S. Pedro con fuerzas del Regimiento. Despachó de V. E. envío por medio de chasque. S. Pedro 4 V. E.
Clark.

S. Pedro, 13 de 1895.
A S. E. el señor Presidente de la República.

Por ausencia del señor Jefe Político que hallase en Sepultura, recibí telegrama de V. E. Confirmando en tota sus partes mi telegrama de ayer al Exmo. Ministro de Gobernación y para mejor inteligencia transmí comunición del Teniente Domínguez que dice así: «Comunicale que hoy a las 10 de la mañana fuerte del gobierno brasileño arrojó 3 federales, hiriéndole en el pecho, y el lugar que determinó el tribunal sentenciador, con arreglo en todo caso á las prescripciones del Código Penal.

2º. El jefe y los demás empleados de la prisión cumplirán de que en ella reine el mayor silencio desde el momento en que el rey o su teniente o quien recibió la causa encienda hasta después de ejecutada la sentencia, suspendiendo durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que tuvieren el recogimiento debido en tales cárceles.

3º. En el espacio de tiempo que se fija en el edicto anterior no podrán visitar el establecimiento niun personaje que tenga más de 15 años especial o vayan acompañadas de alguno de los individuos expresados en la disposición siguiente.

4º. En dicho espacio de tiempo solo podrá aproximarse á la capital el rey, el presidente del tribunal sentenciador, el director general de establecimientos penales, los depositarios de la fe pública q' vienen a ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe del establecimiento, los hermanos que estuvieren en uno de los pabellones de la fuerza del comandante Juan Francisco, mandados por un hermano de éste, apóstolito capitán Batique.

Alejados de los objetos relacionados quedó en poder de Domínguez un cuerpo y una pañuelo con papeles de importancia pertenecientes al cuerpo que mandaba Juan Francisco.

Nada más quedó posteriormente. Una oportunidad remitió copia del sumario que está instruyéndose en el teniente de las fuerzas del comandante Juan Francisco, mandado por un hermano de éste, apóstolito capitán Batique.

S. B. Torres.

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO,

Don Sebastián B. Torres.

Muy Sr. min:

Hallándose de paso en esta localidad y después de un súbito mero de impresiones sumamente agradables, he hecho un juicio muy elevado de los habitantes de la culta ciudad de Lavalleja, a la que por una parte, las condiciones de esos mismos habitantes y por otra, el nombre que lleva, son cosas ambas que, bajo los conceptos merecan el más justo y sagrado respeto.

Ahora bien: como no hay sermón en San Agustín, voy al obispo primoridio I que modifica esto.

Recorriendo las columnas de los periódicos que aquí se publican, no he podido finden los que causaron la sorpresa y por consiguiente, hacer un acto de protesta; la contra el lenguaje fuera de uso convencional en las buenas reglas sociables —rediseña a una solidaridad inserta en La Unión del 10 del corriente, en la cual se habla de rompimiento de castillos, patacudas, etc., concluyendo su aforo y para amenazar desparecidamente, introduciéndose hasta lo mas sagrado del hogar doméstico.

Como es consiguiente, descoñozco al autor de esa estatutación contra la moral social, al deseoso de mantenerlo, pero en nombre de esa culta sociedad no puedo menos que rechazar procedimientos tan bajos como éstos.

Otra de las cosas que me ha llamado la atención es una permanente inserción en el mismo periódico, ofreciendo la cantidad de \$ 500 al que prueba ser autóctono una tarjeta ó carta de cuyo contenido los espíritus malignos han tratado de colgarla la romana al inocente señor Cura-Vicario.

Con este motivo saludo á Vd. al Dr. Agustín Estevegarra, quien me recibe con rectificación al error en que ha incurrido, supongo que involuntariamente.

Manual J. García,

Minas, Enero 16 de 1895.

EL CLAMOR PÚBLICO

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

